

INTERÉS GENERAL

- Modelos asistenciales donde se priorice la calidad asistencial y la relación médico-paciente.
- Exigir a los responsables de Salud una gestión ética, asumiendo la responsabilidad de sus decisiones.
- Autobareación telemática permanente validada por la Administración, como en otras CCAA.
- Baremo único. Incluir todos los aspectos curriculares en todos los procedimientos (OPEs, traslados, contratación).
- Voto telemático en las elecciones sindicales.
- Ante el aumento de agresiones, hacer campañas poblacionales y endurecer sanciones.
- Exigir campañas de educación sanitaria y uso racional de los recursos.
- Concesión de licencias y permisos no retribuidos de forma permanente y según normativa.
- OPEs bienales y favorecer movilidad interna, cumpliendo normativa.
- Compensación por docencia impartida, no sólo a tutores.
- Reclasificación normativa profesional acorde con la formación exigida (Facultativos Especialistas: MECES 3 ó EQF 7).
- Reducción de las cargas fiscales.
- Garantizar la desconexión digital.
- Hacer públicas todas las ofertas de contratación.
- Asegurar la formación continua y la docencia en investigación.
- Unificar y modernizar las herramientas informáticas.
- Concesión automática de exención voluntaria de guardias en mayores de 55 años y por salud.
- Concesión de Actividad Adicional Alternativa de forma automática para los exentos de guardia, incluyendo reducciones de jornada.
- Reducción progresiva de la carga asistencial a partir de los 56 años.
- Facilitar y flexibilizar la jubilación antes o después de los 65 años.
- Prorrateo de guardias en todas las contingencias.

TEMAS PRIORITARIOS

- Mejoras retributivas en conceptos fijos y comunes hasta igualar a las CCAA que mejor retribuyen a sus facultativos.
- Recuperación de la proporcionalidad retributiva respecto al resto de estamentos (eliminada desde 2010).
- Eliminación de sobrecarga. Limitación efectiva de las agendas médicas en AP y hospitalaria. Mesa de seguimiento y valoración de sobrecarga.
- Asegurar el cumplimiento de los descansos obligatorios con un máximo de horas anuales.
- Eliminación de la exclusividad sin pérdida retributiva.
- Derogación de la nueva normativa que penaliza a los facultativos A.1 y A.2.5 para la solicitud de excedencia voluntaria.
- Implantar la jornada laboral de 35 h semanales (como en otras comunidades).
- Liderazgo médico en todos los foros y ámbitos de decisión, como corresponde a su formación y responsabilidad.
- Aplicar los criterios de igualdad, mérito y capacidad para los puestos de responsabilidad (jefaturas y direcciones).
- Cumplir y potenciar las medidas para permitir una conciliación de la vida laboral y familiar.
- Anular las últimas instrucciones restrictivas y abusivas con relación a vacaciones, licencias y permisos.
- Definición de funciones de todos los estamentos. Evitar intrusismo. Conseguir que cada estamento asuma sus responsabilidades.
- Crear una normativa específica para definir y compensar las plazas de difícil cobertura.
- Garantizar la Formación Continuada adecuada.

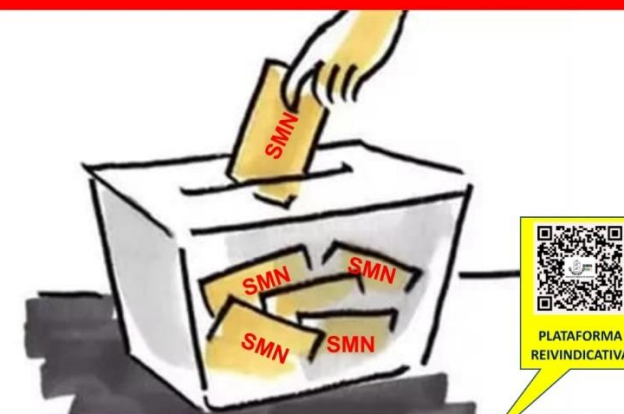


ELECCIONES SINDICALES

17 DE MAYO 2023

VOTA SMN

**ÚNICO SINDICATO QUE DEFIENDE A LOS
MÉDICOS-FACULTATIVOS-MIR**



SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA

#NoVotesSolo

➤ **Porque tenemos que:**

- acabar con la sobrecarga
- completar la mejora salarial
- recuperar el liderazgo médico
- conseguir que a = trabajo = salario
- mejorar las condiciones/salario MIRes
- ¡mejorar mucho más!

VOTA A TU SINDICATO

**SINDICATO MÉDICO
DE NAVARRA**
SMN-CESM



ATENCIÓN HOSPITALARIA

- Monitorizar, controlar y tratar la sobrecarga laboral. Cumplimiento de acuerdo: 300 minutos asistenciales máximo en consultas
- Regular y planificar de forma realista y eficiente la gestión de las listas de espera en cada servicio para cumplir los plazos asistenciales.
- Dimensionar, según carga asistencial y listas de espera, el número de facultativos en cada servicio (creación de plazas estructurales)
- Introducción del triaje inverso y otras medidas frente a sobrecarga en la urgencia hospitalaria.
- Mejorar las retribuciones de pases de visita, guardias en laborable, festivos y fines de semana.
- Eliminación de las miniguardias.
- Dotación de las necesidades de cada servicio en espacios físicos y medios tecnológicos según criterios científicos y de los propios facultativos.
- Cumplir la normativa vigente mediante oposición y/o reevaluación en el nombramiento de jefaturas.
- Establecer criterios de formación y responsabilidad en todos las jefaturas y puestos de coordinación.
- Gestión clínica de los servicios y unidades lideradas por médicos.
- Liberación asistencial en puestos de jefaturas y coordinación proporcional a sus cargas de gestión (como en otros estamentos).

MIR-PIR-FIR-BIR

- Mejora salarial y reconocimiento de los complementos propios del puesto de trabajo que desempeñan, como al resto de facultativos del SNS-O.
- Adecuar la normativa de contratación para su incorporación en una única lista y facilitar la pre-contratación al finalizar su periodo formativo.
- Garantizar una formación de calidad con comisiones específicas. Asegurar la dotación y supervisión suficientes a tal efecto.
- Número mínimo y máximo de guardias según programa formativo, solo modificable con consentimiento del residente. Regular la forma de cubrir bajas y ausencias de las guardias eliminando conceptos de "obligatoriedad". Prorrato de las guardias en las pagas extraordinarias de forma íntegra.
- Garantizar el cumplimiento de los descansos reglamentarios.
- Organización del horario de trabajo, sin suponer una disminución del número anual de horas establecido, en caso de enfermedad o menores o dependientes a su cargo.

ATENCIÓN PRIMARIA

- Exigir el cumplimiento del acuerdo en sobrecarga: 300 minutos asistenciales y máximo de 32 pacientes en agenda en MF y 24 en Pediatría.
- Redimensionar los cupos según los criterios de las Sociedades Científicas, y crear plazas estructurales.
- Modificar actuales criterios de Capitación/Dispersión.
- Descargar las consultas médicas de burocracia y actos médicos sin valor añadido.
- Definición de funciones de todos los estamentos.
- Regular la Productividad Variable; cumplimiento obligatorio de los descansos.
- Eliminación de las microguardias.
- Posibilitar consultas de rebosamiento fuera de horario cuando haya hiperdemanda evitando así las prolongaciones de jornada laboral del titular.
- Reparto proporcional de los incentivos según estamento y cumplimiento de objetivos.
- Cumplimiento de sentencia de directores de EAP.
- Participación activa y vinculante de los facultativos en foros permanentes sobre áreas de mejora y su desarrollo en AP.

URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

- Estudios de cargas laborales y agendas para dotar de recursos humanos los servicios de urgencias
- Medidas eficaces para tratar la sobrecarga y demanda descontrolada
- Coordinación entre los diferentes servicios de urgencias para gestionar la demanda
- Incluir en la jornada diaria tiempo para reuniones, docencia y coordinación
- Flexibilidad en la jornada laboral que preserve la salud de los facultativos.
- Dotación de medios e instalaciones necesarios para el desarrollo profesional adecuado.
- Regulación de los turnos diferentes al central, respetando flexibilidad

INSPECTORES DE SALUD PÚBLICA

- Regulación de horarios laborales en el ISPLN. Jornadas flexibles. Seguimiento de jornadas y prolongaciones en mataderos.
- Teléfono de guardia para sustituir en caso de urgencia, a inspectores que trabajan en matadero y que por motivos de salud no pueden acudir y cuyo horario empieza entre las 15h y las 8h del día siguiente.
- Exigir el derecho a la movilidad, por acoplamientos, cambios temporales y concursos de traslados. Cumplimiento de OPE's.
- Seguir solicitando evaluaciones y planificaciones periódicas de Riesgos laborales y cumplimiento de las medidas a tal efecto en las distintas unidades, incluidos psicosociales.
- Seguir trabajando para que el ISPLN vuelva al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SNS-O.
- Replantear el estudio y retribución de Riesgos Biológicos, según el puesto de trabajo.
- Aplicar la normativa del SNS-O en retribuciones y personal. Ej. Retribución por asumir cargas de trabajo de otras zonas por ausencia de compañeros.
- Aplicar el Complemento Específico y de Destino según las características de cada puesto de trabajo.
- Dotar a los inspectores de vehículo de empresa, en lugar de tener que usar sus vehículos privados, durante el ejercicio de sus funciones de trabajo.
- Recibir formación específica y necesaria, abierta a todos los inspectores y no a unos pocos.
- Sustituciones por contratación a jornada completa en mataderos y en zonas Básicas de Salud y no a unos pocos.
- Seguir defendiendo nuestros puestos de trabajo y solicitando en caso necesario el aumento de plantilla ante la evidente sobrecarga de trabajo de algunos puestos.
- Divulgar y poner en valor las funciones que desempeñamos en nuestro trabajo en todos los foros y mesas de negociación.